

PROYECTO DE COLABORACIÓN CON EL

SERVICIO DE APOYO AL ESTUDIANTE CON DISCAPACIDAD (SAED)

1. Ramas de conocimiento: Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ingeniería y Arquitectura.

2. Objetivos:

- Fomentar el trabajo autónomo en equipos
- Mejorar la capacidad de organización, planificación y ejecución de tareas
- Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales, garantizando la accesibilidad universal y la capacidad para desenvolverse en contextos multiculturales
- Mejorar la capacidad para abordar responsablemente la toma de decisiones
- Favorecer el aprendizaje continuo
- Mejorar la comunicación oral y escrita
- Mejorar los conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
- Impulsar el compromiso ético y la deontología profesional

3. Actividades:

Colaborar, bajo la supervisión del personal del Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad en la realización de tareas de:

- Apoyo en la atención y asesoramiento al estudiante.
- Colaboración en el acompañamiento al estudiante con discapacidad dentro del campus universitario.
- Ayuda en la gestión administrativa del servicio.
- Participación en las actividades de difusión del servicio
- Cooperación a las actividades, talleres, etc. programadas por el servicio.

4. Horario:

El disfrute de la beca podrá realizarse en horario de mañana o tarde. La elección de turnos se hará de acuerdo a lo establecido en la convocatoria.

5. Evaluación:

Al final del disfrute de la beca, el estudiante deberá emitir un informe sobre el desarrollo de las mismas que incorporará los siguientes aspectos

- Datos personales del estudiante
- Servicio al que ha estado adscrito
- Descripción concreta y detallada de las actividades desarrolladas
- Valoración general
- Sugerencias de mejora

En el caso de que el cese como becario se produjera por cualquier causa antes del final del periodo de beca concedido, será necesario que aporte este informe en el último mes de estancia en el servicio.

Por parte del responsable del servicio se expedirá un informe en el que se valorarán los siguientes aspectos:

- Responsabilidad y puntualidad.
- Adquisición de conocimientos y habilidades.
- Actitud ante los usuarios del servicio.
- Capacidad de aprendizaje.
- Valoración general.

6. Curriculum

Se valorarán los siguientes méritos:

- Conocimientos y experiencia en materia de discapacidad y atención psicológica hasta un máximo de 2 puntos:
 - o *Conocimientos*: máster, cursos, jornadas, congresos, etc. Hasta un máximo de 1 punto.
 - o *Experiencia*: voluntariados, prácticas, experiencia laboral, etc. Hasta un máximo de 1 punto.
- Conocimientos informáticos y administrativos: hasta un máximo de 1 puntos.